



Instrucciones para la autoliquidación por ocupación de vía pública (churrarías, bares ambulantes y resto de puestos) en fiestas patronales:

- Acceda a la web: www.suma.es , en el apartado CONTRIBUYENTES, subapartado TRAMITES DESTACADOS y pulsar Autoliquidaciones
- En la sección "**Autoliquidaciones de Gestión Municipal**" seleccionar:
 - **Organismo:** VILLENA (AYUNTAMIENTO)
 - **Concepto:** PUESTOS VIA PÚBLICA
 - Botón "Continuar"
- En la nueva ventana:
 - Rellenar los datos del presentador.
 - Seleccionar el apartado de cálculo de la cuota una de estas dos opciones:
 - [LAS CHURRERIAS Y BARES AMBULANTES. EN FIESTAS PATRONALES.](#)
 - [PUESTOS, BARRACAS, CASETAS, MERCADO AMBULANTE Y ANÁLOGOS. EN FIESTAS PATRONALES](#)
 - A continuación indicar los metros cuadrados a ocupar y los días de ocupación.
 - Botón "Añadir"
 - Rellenar las observaciones lo mas descriptivo posible. (Indicar la calle y la mercancía).
 - Marcar " no soy un robot" y crear la liquidación.
 - Pagar la liquidación.
 - Adjuntar liquidación y el resto de documentación por la sede electrónica de Ayuntamiento de Villena.